

Las mujeres y las artes

mecenas

artistas

emprendedoras

coleccionistas

María Elena Díez Jorge, María Núñez González, Ana Aranda Bernal. "Servicio de mujeres: espacios para trabajar y vivir en las viviendas sevillanas del siglo XVI", *Las mujeres y las artes. Mecenas, artistas, emprendedoras, coleccionistas*. Beatriz Blasco Esquivias, Jonatan Jair López Muñoz, Sergio Ramiro Ramírez (coords.), (Madrid: Abada Editores, 2021), págs. 495-531.

BEATRIZ BLASCO ESQUIVIAS
JONATAN JAIR LÓPEZ MUÑOZ
SERGIO RAMIRO RAMÍREZ
[EDS.]



ABADA
EDITORES

SERVICIO DE MUJERES. ESPACIOS PARA TRABAJAR Y VIVIR EN LAS VIVIENDAS SEVILLANAS DEL SIGLO XVI

M.ª Elena Díez Jorge, María Núñez González y Ana Aranda Bernal^I

En más de una ocasión, cuando pensamos en mujeres dentro de las casas y palacios, nos entusiasma imaginarlas en las habitaciones de una reina, en las cámaras de las damas nobles, en las idas y venidas por corredores y pasillos de mujeres de linaje. Las hemos estudiado y hay que seguir reflexionando sobre ellas, pero no solo esas mujeres conformaban el interior del mundo doméstico. En ese mismo palacio, en esas casas nobiliarias, en las viviendas señoriales y del patriciado urbano que aspiraban de puertas para fuera a mantener el estatus social, aunque económicamente sufrieran penurias, en todas ellas había también otras mujeres: las criadas, las sirvientas, las esclavas. Y no, no solo era un mundo femenino, también estaba configurado por hombres de servicio.

La arquitectura sevillana del siglo XVI ha sido objeto de estudio extenso y profundo, desde hace mucho. También la residencial que, como es habitual, resulta la más perjudicada por el paso del tiempo. A pesar de lo cual y aunque enmascaradas por reformas posteriores, se conservan más restos en el centro histórico de Sevilla de los que imaginábamos.

^I Universidad de Granada, Universidad de Sevilla y Universidad Pablo de Olavide respectivamente. Las tres autoras pertenecen al proyecto I+D *De puertas para adentro: vida y distribución de espacios en la arquitectura doméstica (siglos XV-XVI)*, Proyecto I+D del Ministerio de Economía y Competitividad, ref. HAR2014-52248-P. Investigadora Principal: María Elena Díez Jorge. Igualmente, las tres autoras pertenecen al proyecto I+D recientemente concedido *Vestir la casa: espacios, objetos y emociones en los siglos XV y XVI*, ref. PGC2018-093835-BI00, del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades. Investigadora Principal: María Elena Díez Jorge.

Pero ese conocimiento tradicional sobre la edificación doméstica sevillana ha tenido un carácter muy formalista —muy necesario, por otra parte—, que nos ha acercado sobre todo a ubicación, dimensiones, técnicas constructivas, materiales y modelos estilísticos.

No obstante, con el objetivo de interpretar los procesos de socialización que se producen en las viviendas, nos parece evidente la necesidad de llevar a cabo un análisis de la casa con otra mirada, con otra perspectiva. Suscitando las preguntas conducentes a explicar determinadas distribuciones espaciales y definición de términos.

I. ARQUITECTURA Y MUJERES: LA CASA

A lo largo del XVI la arquitectura tradicionalmente se ha entendido como una tarea de hombres, pero ya hemos señalado que en la práctica las mujeres participaron y ejercieron un mecenazgo relevante que les llevó a implantar gustos, modos y usos². Pero más allá de este mecenazgo, o *matronazgo*, como se ha planteado en algunas investigaciones³, nos queremos introducir en las experiencias vividas dentro de ese inmueble. La casa albergaba relaciones de género, de poder, de edad, de clase. Todo ello se traduce en circulaciones diversas dentro de la casa. La propietaria no va a circular con frecuencia por el área de servicios de tal modo que una criada tampoco lo hará por los aposentos principales, y si lo hacen, es evidente que, con distinto aire, con diferente papel. Sí, la casa era una institución pública y en esa vivienda se debían generar unos hábitos o modos de actuar que asignan esferas de poder, espacios, modos de hacer que no son estables ni permanentes; porque el grupo doméstico crece, se reduce, se transforma y no hablamos solo en diacronías amplias, a veces en pocos años.

Digámoslo abiertamente, aunque empleemos un concepto actual. La casa está llena de *performatividad*. Es versátil, se reocupa, se abandona y se vuelve a ocupar, se transforma. Vive momentos de esplendor, sufre períodos de decadencia. Las cámaras y lugares supuestamente «priva-

2 DÍEZ JORGE, M. E. (ed.), *Arquitectura y Mujeres en la historia*, Madrid: Síntesis, 2015.

3 MARTÍNEZ LÓPEZ, C. y SERRANO ESTRELLA, F. (coords.), *Matronazgo y arquitectura de la antigüedad a la Edad Moderna*, Granada: Editorial Universidad de Granada, 2016.

dos» se convierten a lo largo del día en un espacio con vocación pública. Un lecho para dormir, pero también para recibir. Permanencias y transformaciones según las horas del día. Espacios que hoy consideramos de tránsito pero que fueron vividos, como corredores y escaleras cuyas paredes muestran señas de que allí se pasaron muchas horas, dibujando y anotando sobre ellas⁴.

Es cierto que no aparecen grandes arquitectas en la época, pero ellas hicieron arquitectura diseñando, pensando y controlando las obras. Otras, no de tan noble cuna, estuvieron a pie de obra y no solo barriendo o fregando, sino acarreando y asentando materiales⁵. De una u otra manera son agentes de la arquitectura, porque hacen. Puede resultar un término moderno y de moda: la agencia de las mujeres... pero funciona para poder visualizarlas. Y están ahí también como propietarias. Desde siempre. Aparecen los nombres de mujeres asociados a una casa. Se reconocen esos bienes inmuebles como propios de ellas o promovidos por ellas y eso cambia la percepción de la ciudad. Edificios singulares de entonces eran asociados a su nombre y eso hacía que se las distinguiera o reconociera como *exempla*, como relevantes en la comunidad⁶.

En su interior había espacios a veces diseñados específicamente para ellas, pero no siempre y menos en casas alejadas de la monarquía y la aristocracia. En las casas comunes un simple textil podía marcar las diferencias o bien que el cabeza de familia usara la única silla, eran gestos que estipulaban sutilmente las diferencias entre hombres y mujeres. En viviendas grandes, como palacios y residencias señoriales, sí era

4 BARRERA MATURAMA, I., *Grafitos Históricos en la arquitectura doméstica granadina, siglos XVI-XVIII: documentación, estudio y catalogación*, tesis doctoral leída en la Universidad de Granada en 2017 bajo la dirección de María Elena Díez Jorge.

5 DÍEZ JORGE, M. E., *Mujeres y arquitectura: mudéjares y cristianas en la construcción*, Granada: Universidad, 2ª edición revisada y corregida, 2016 (primera edición en 2011).

6 MARTÍNEZ LÓPEZ, C. y UBRIC RABANEDA, P. (eds.), *Cartografías de género en las ciudades antiguas*, Granada: Editorial Universidad de Granada, 2017. Hay un caso ilustrativo y es el conocido como Casa del Almirante de Aragón en el Albayzín (para otros es el Palacio del Almirante) que en realidad fue una obra promovida por Leonor de Manrique, pero aún hoy, en la cartela turística, se sigue aludiendo al Almirante de Aragón, véase HERNÁNDEZ LÓPEZ, M. E., «Una historia llena de mujeres: La Casa del Almirante de Aragón y la Casa de Porras», en DÍEZ JORGE, M. E. (coord.), *De puertas para adentro: patrimonio y género en la Universidad de Granada*, Granada: Universidad de Granada, 2016, pp. 49-63.

habitual la separación en estancias diferentes⁷. La teoría así lo planteaba, aunque en ocasiones difiere en la práctica más de lo que se ha pensado. Se ha destacado cómo el papel de separación estaba recogido en diferentes textos de la época, caso de Martín de Viciano en sus *Comentari a l'económica d'Aristotil* (1492) que ponía a la mujer cerca del sitio de los criados y los hijos, próxima a la cocina y los dormitorios interiores⁸. No es nada nuevo. Grandes tratadistas como León Battista Alberti, de gran influencia en España, ya planteaban que hubiera zonas de la casa destinadas a mujeres y a las que no tendrían acceso hombres que no fueran parientes cercanos, y así apostilla:

Y, sin ningún género de duda, los lugares que estén destinados a que en ellos se reúnan las mujeres, creo que deben recibir un tratamiento no distinto al de los recintos consagrados al culto religioso a la castidad; honestos en este sentido deben ser, en mi opinión, los aposentos que les sean asignados a las muchachas y las doncellas [...]. La matrona recibirá el alojamiento más adecuado en un lugar desde donde le sea posible enterarse de lo que cada cual hace en la casa⁹.

7 Véase al caso el texto de DÍEZ JORGE, M. E., «El espacio doméstico: lo femenino y lo masculino en la ciudad palatina de la Alhambra», *Cuadernos de la Alhambra*, 38, 2002, pp. 155-181; el de LÓPEZ TORRIJOS, R., «La vida en un palacio: imágenes y datos sobre espacios masculinos y femeninos en el siglo XVI», en BIRRIEL SALCEDO, M. (ed.), *La(s) casa(s) en la Edad Moderna*, Zaragoza: Institución Fernando el Católico, 2017, pp. 125-154 y el de DOMÍNGUEZ CASAS, R., «División de espacios hombres-mujeres en la corte de los Reyes Católicos», en BIRRIEL SALCEDO, M. (ed.), *op. cit.* (nota 7), pp. 155-192, entre otros.

8 Cfr. BLASCO ESQUIVIAS, B., «Los espacios de la necesidad: alimentación, higiene y descanso nocturno», en BLASCO ESQUIVIAS, B. (ed.) *La casa. Evolución del espacio doméstico en España*, vol. I, Edad Moderna. Madrid: el Viso, 2006, pp. 17-123, ref. p. 52.

9 ALBERTI, Libro V, capítulo XVII, Leon Battista Alberti (1404-1472) tomó de Vitruvio algunas ideas, pero también le hizo importantes críticas. Hemos manejado la edición de Javier Rivera y Javier Fresnillo Núñez: ALBERTI, L. B., *De Re Aedificatoria*, Madrid: Akal, 1991. Esta obra de Alberti fue publicada por primera vez en 1485 y en España contó con varias traducciones, siendo la primera en 1582. No hay que olvidar que Vitruvio y Alberti son dos referentes en la obra de Diego Sagredo, primer manual de arquitectura renacentista que se publicó en lengua romance en 1526 y que tanto influyó en la arquitectura española del siglo XVI. Para las primeras ediciones en España y la distribución de los tratados artísticos es conveniente consultar GARCÍA MELERO, J. E., *Literatura española sobre artes plásticas*. Volumen I: Bibliografía impresa en España entre los siglos XVI y XVIII, Madrid: Ediciones Encuentro, 2002, y específicamente sobre tratados de arquitectura del siglo XVI, las páginas 79 a 98.

Y así se va estableciendo la separación adecuada entre la esposa y el marido e incluso teniendo en cuenta la edad puesto que señala que «el abuelo, persona de edad avanzada, puesto que requiere descanso y tranquilidad, tendrá un dormitorio templado, protegido, apartado de todo bullicio interior y exterior»¹⁰. Esto es habitual en la práctica y así encontramos infinidad de ejemplos al apartar el cuarto del rey y el de la reina, el del señor y el de la señora. Forma parte de una tradición que en ocasiones está diseñada inicialmente, pero en otras obliga a ir adaptando edificios antiguos para mantener esa separación. Y junto a los espacios de la señora, el de las damas que la sirven. Aunque posterior en fecha, 1609, y redactada desde Marymont, es muy ilustrativa una carta que Isabel Clara Eugenia, hija de Felipe II e Isabel de Valois, envía al Duque de Lerma describiendo la vida en una casilla de campo y la necesidad de quitar y poner camas para poder moverse, donde casi parece que sus vestidos cuelgan en el aire,

ensanchar el aposento de las damas, que en uno estan todas y cada dia mudan sus camas a ber si allan mas lugar para bestirse, y aora les tengo echo entender que se las tengo de colgar en el ayre y an de subir a ellas con una escalera¹¹.

En la propia literatura de la época es frecuente encontrar esa división casi como algo natural. Luis Vives en sus *Diálogos* (1538), y específicamente en el dedicado al palacio real, recoge el siguiente diálogo:

AGRIO: Me parece estar viendo personas de otro sexo en aquella estancia.

HOLOCOLAX: Cierto. Es el gineceo, el lugar de la reina con sus damas y doncellas. Mira cómo entran y salen cual abejas de la colmena, jóvenes amantes, esclavos de Cupido¹².

10 ALBERTI, Libro V, capítulo XVII.

11 Carta de los fondos de la Biblioteca Nacional transcrita en SERRANO Y SANZ, M., *Apuntes para una Biblioteca de Escritoras Españolas desde el año 1401 al 1833*. Tomo I, Madrid: Establecimiento tipográfico «Sucesores de Rivadeneyra», 1898 (edición facsímil en *Biblioteca de Autores Españoles. Desde la formación del lenguaje hasta nuestros días*, tomo CCLXVIII, Madrid: Ediciones Atlas, 1975, p. 75).

12 VIVES, J. L., *Diálogos sobre la educación*, Madrid: Alianza Editorial, 1987, p. 157. En otra versión que hemos cotejado no se indica la palabra gineceo, VIVES, J. L. [1492-1540].

Es revelador el miedo que representa para algunos hombres que las mujeres se junten en un espacio, ese gineceo que ellos no controlan. Detengámonos en *La historia de los dos enamorados. Ozmín y Daraja* (1599), novela morisca incluida en el Guzmán de Alfarache¹³. La historia se narra en el contexto de la conquista de Granada por los Reyes Católicos. Daraja está en una casa de Sevilla pero Ozmín no la puede ver:

Dio algunas vueltas a diferentes horas y en diversos días, mas nunca la pudo ver; que como no iba fuera ni a la iglesia, todo el tiempo se ocupaba en su labor y recrearse con su amiga doña Elvira¹⁴.

Cuando Ozmín trabaja como albañil y luego lo contratan de jardinero y puede entrar en la casa, relata el miedo de las mujeres con las que se reúne Daraja, porque la puedan convencer para buscar un pretendiente u otras cosas:

La liebre una, los galgos muchos y buenos corredores, favorecidos de halcones caseros, amigas, conocidas, banquetes, visitas, que suelen poner a las honras fuego; y en muchas casas que se tienen por muy honradas, entran muchas señoras, que al parecer lo son, a dejallo de ser, debajo de título de visita, por las dificultades que en las propias tienen y otras por engaño, que de todo hay, todo se platica¹⁵.

Y es que, como decíamos, a pesar de la separación, todo se puede traspasar y siempre hay resquicios reconocidos y conocidos por los que establecer el encuentro entre hombres y mujeres. Las ventanas, vanos y puertas al abrirse no solo dan aire fresco sino que permiten que unos y

Diálogos, Alicante: Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, 1999 (Edición digital basada en la de Buenos Aires, Espasa Calpe, 1940). Disponible en <http://www.cervantesvirtual.com/nd/ark:/59851/bmcm8762> [consultado el 10 de abril de 2018]: «AGRIO: Parece ver personas del otro sexo en aquella estancia. HOLOCÓLAX: Es el lugar donde están las mujeres. Ahí habita la reina con sus camareras, damas y doncellas. Mira cómo entran y salen cual abejas mancebos enamorados, esclavos de Cupido».

13 ALEMÁN, M. (1599), *La historia de los dos enamorados. Ozmín y Daraja*. Sevilla: Ediciones Alfar, 2010.

14 *Ibidem*, pp. 18 y 19.

15 *Ibidem*, p. 45.

otras se relacionen, como bien cantan las coplillas populares de la época:

Mirándome está mi niña
por las verjas de un verde balcón.
Con los ojos me haze del ojo,
Con el dedo me dize de no¹⁶.

O aquella que dice

Un mal caballero rondó esta ventana;
Anduve galana todo un año entero¹⁷.

No tiene desperdicio la *Sátira contra las Damas* de Diego Hurtado de Mendoza:

[...] Por esta senda va tan bien guiada
la turba femenil, que nunca acierta
la vía de virtud, ya desusada.
Antes abriendo en general la puerta
a la conversación libre y lasciva,
y al ventanear tras celosía abierta,
tiene por grosería ser esquiva [...] ¹⁸.

Reuniones de mujeres en la casa, puertas que se abren, ojos que miran a través de balcones... convierten a la casa, por mucho que se quiera, en un lugar para transgredir normas, pero el decoro y la apariencia, y sobre todo el honor, hacen que se estipulen normas y hábitos para controlar a las mujeres y entre ellas a las del servicio doméstico.

16 *La canción tradicional de la Edad de Oro*. Edición de Vicente Beltrán. Barcelona: Planeta, 1990. Recoge textos de la tradición lírica oral de los siglos XV, XVI y XVII, ref. p. 131.

17 *Ibidem*, pp. 131 y 139.

18 HURTADO DE MENDOZA, D. (1503-1575), *Poesías satíricas y burlescas*, Granada: Caja General de Ahorros, 1989, pp. 85-99.

II. SEPARAR EL SERVICIO DOMÉSTICO EN LA CASA: CUESTIÓN DE GÉNERO Y CLASE

Siempre ha habido separación entre la servidumbre y los propietarios de la casa. Hay muchos ejemplos desde la *domus* romana. También se constata en casas islámicas del siglo X al XIII, en las que una parte era dedicada a estancia y recepción y otras a servicio y actividades domésticas¹⁹. Hay diferencias sí, y en el mundo andalusí fue habitual en las casas de mayor tamaño tener patio y traspatio en el que el segundo frecuentemente era utilizado por los servicios domésticos, aunque es lógico pensar que ambos fueran utilizados en la vida familiar²⁰. En casas inglesas medievales de los siglos XII y XIII parece que se encontraban los espacios de los sirvientes, y entre ellos la cocina, en la planta baja, y esta última cerca del comedor y del hall de entrada²¹. Desde el siglo XII parecen estar claramente documentados esos espacios para el servicio en muchos contextos europeos y no siempre eran los lugares donde vivían los sirvientes, sino simplemente las estancias donde se trabajaba en aspectos necesarios para la casa²². En Londres se documenta en 1373, entre otros tantos ejemplos, una vivienda con diversas habitaciones entre las que se encuentra la de los sirvientes, aunque es solo para trabajo en este caso y no para vivir, puesto que solo hay una mesa y un arca²³. En las casas otomanas más sencillas de Argel, no es infrecuente encontrar en una misma crujía, cerca de la entrada, todos los servicios, mientras que en las que son más grandes está diferenciada claramente la cocina²⁴. De

19 CRESSIER, P. y GILOTE, S., «Nuevas lecturas de las casas de Sedrata», en DÍEZ JORGE, M. E. y NAVARRO PALAZÓN, J. (eds.), *La casa medieval en la península ibérica*, Madrid: Sílex, 2015, pp. 49-75, ref. 58.

20 NAVARRO PALAZÓN, J.; JIMÉNEZ CASTILLO, P. y GARRIDO CARRETERO, F., «Forma y función de la casa-patio andalusí: analogías y diferencias entre Murcia y Siyāsa (ss. X-XIII)», en DÍEZ JORGE, M. E. y NAVARRO PALAZÓN, J. (eds.), *op. cit.* (nota 19), pp. 337-394, ref. 370.

21 GARDINER, M., «Buttery and pantry and their antecedents: idea and architecture in the English medieval houses», en KOWALESKI, M. y GOLDBERG, J. P. (eds.), *Medieval Domesticity. Home, Housing and Household in Medieval England*, Cambridge: Cambridge University Press, 2008, pp. 37-65.

22 *Ibidem*, pp. 38-39.

23 RIDDY, F., «'Bourgeois' domesticity in late-medieval England», en KOWALESKI, M. y GOLDBERG, J. P. (eds.), *op. cit.* (nota 21), pp. 14-36, ref. 24.

24 MISSOUM, S., «Usos y funciones de los espacios domésticos en la medina de Argel

igual modo para el contexto francés, donde encontramos algunos estudios interesantes sobre cocinas y otras dependencias, pero no específicamente que se mencione como servicio de mujeres²⁵. Y es que en las publicaciones manejadas aparecen despensas, botillerías y otras salas del servicio doméstico, pero no hemos encontrado, no quiere decir que no las haya, referencias exclusivamente a espacios de mujeres en estos servicios domésticos. Lo que es evidente es que hay una separación según la clase social.

Tengamos en cuenta que las tareas del servicio doméstico podían consistir en moler, amasar, hacer el pan, traer el agua, recoger leña, coser y tantas otras faenas fuera y dentro de la casa²⁶. Ese servicio doméstico evidentemente no es solo femenino ni siempre interno, sino que también existía una servidumbre externa, que no vivía en la casa o hacienda, pero servía a los señores. Y desde luego no era lo mismo la servidumbre externa que aquella que formaba parte de la familia o estaba bajo la potestad del *pater familias* y sobre la que habría que proteger el honor. No obstante, nos preguntamos ¿de qué honor hablamos? Es bien conocido que a veces los abusos sexuales sobre criadas, sirvientas y esclavas provenían desde el propio propietario de la casa²⁷.

Ya decía el tratadista romano Vitrubio que la distribución en los edificios siempre debe adaptarse a sus habitantes²⁸. En el apartado que dedica a la disposición de los edificios para cada clase de persona señala que es importante distinguir los lugares comunes —como vestíbulos, atrios y peristilos— en los que pueden entrar cualquiera del pueblo que no sea llamado²⁹. Idea que mantiene con ciertos matices posteriormente León Battista Alberti:

(época otomana: 1516-1830), en DÍEZ JORGE, M. E. y NAVARRO PALAZÓN, J. (eds.), *op. cit.* (nota 19), pp. 109-144, ref. p. 133.

25 Se aborda principalmente el caso francés, aunque hay algún ejemplo de otros contextos como el portugués, en COCULA, A.-M. y COMBET, M. (eds.), *Châteaux, cuisines & dépendances*, Burdeos: Ausonius, 2014.

26 Véase MARÍN, M., «Espacios domésticos en la literatura hagiográfica magrebí occidental», en DÍEZ JORGE, M. E. y NAVARRO PALAZÓN, J. (eds.), *op. cit.* (nota 19), pp. 145-164, ref. p. 155.

27 Véase MARTÍN CASARES, A., «De la esclavitud a la libertad: las voces de moriscas y moriscos en la Granada del siglo XVI», *Sharq al-Andalus*, 12, 1995, pp. 197-212. Recoge algunas de las relaciones sexuales y de explotación de propietarios sobre sus esclavas y de las que nacían hijos a veces aceptados por dichos propietarios.

28 ALBERTI, Libro VI, capítulo VIII.

29 *Ibidem*.

Creemos que el pórtico y el vestíbulo no se han construido más para uso de la servidumbre, como piensa Diodoro, que para el de todo el mundo. Dentro de la casa, el paseo, el patio, el atrio, la sala [...] son propias no de todo el mundo, sino más bien de los que habitan en la casa³⁰.

Señala Alberti que en el diseño es preciso determinar el tamaño y emplazamiento de las estancias en función de a quién estén destinadas. Por ejemplo, las despensas y comedores han de estar en lugares adecuados de forma que los contenidos se conserven bien. Las estancias de la esposa y el marido estarán separadas e igualmente las del servicio doméstico. La servidumbre debe estar conectada de manera que atiendan cuando se les necesite «y el griterío de niños, criadas y marabunta charlatana se lo mantendrá apartado del contacto con los hombres; y será separada toda la asquerosidad de los sirvientes»³¹. Administradores, personal de servicio y siervos estarán de tal modo separados del trato de los señores, que se les asigne un lugar conveniente y adecuado en función de los quehaceres de cada cual, y, de este modo, las criadas y ayudas de cámara no estarán lejos para poder oír en cuanto se los llame, el encargado del comedor, cerca de la bodega y despensa o los mozos de caballos en los establos³².

No obstante lo dicho, tanto para Alberti como para otros pensadores humanistas, los criados forman parte de la familia y por eso se deben también adoctrinar para guardar el honor de la familia; así se aprecia claramente en el diálogo que mantiene Mercurio con el ánima de una mujer, en la obra escrita por Alfonso Valdés, *Diálogo de Mercurio y Carón*, cuando le pregunta Mercurio al ánima cómo se portaba con los criados y criadas y el ánima contesta:

Como a mis hijos, doctrinándolos y guiándolos en aquello que debían hacer para servir a Dios [...] les encomendaba que usasen con mucha discreción, apartando siempre y desterrando de mi casa toda manera de superstición y de hipocresía, queriendo que hobiese mucho más en lo interior de lo que se mostraba en lo exterior³³.

30 ALBERTI, Libro V, capítulo I, y Libro V, capítulo II,

31 ALBERTI, Libro V, capítulo II.

32 ALBERTI, Libro V, capítulo XVII.

33 VALDÉS, A., *Diálogo de Mercurio y Carón*, edición de Rosa Navarro, Madrid: Cátedra,

Y es que los criados que viven bajo techo forman parte de la casa. En las viviendas de la Edad Moderna en España el educar a los criados y enseñarles era un trabajo que recaía en las mujeres; suponía mantener el orden en la casa³⁴. Y aquí se imbrican la clase con el género. Porque hay diferencias entre las mujeres, entre dueñas y sirvientas, pero son las propietarias las encargadas de educar y adoctrinar al servicio, nunca ellos.

Realmente no son muchos los tratados españoles del XVI que hasta la fecha hayamos encontrado que hablen sobre la separación con la servidumbre porque es probable que se diera por hecho. El *Anónimo de Arquitectura*, tratado del siglo XVI, no dice nada³⁵. El utilizadísimo *Medidas del Romano* de Diego de Sagredo (1549), tampoco³⁶. E igualmente otros como el de Vignola, *Reglas de los cinco órdenes de arquitectura*³⁷; el de Juan de Arfe y Villafañe, *De varia commensuración para la escultura y la arquitectura* (1585)³⁸; tampoco se comenta nada en los textos manuscritos de arquitectura de Hernán Ruiz el Joven³⁹ o en el de Juan Bautista Villalpando, *El tratado de la arquitectura perfecta en la última visión del Profeta Ezequiel* (1604), en cuyo caso habla sobre todo de la casa de Dios, aunque no obstante introduce un capítulo de cocinas pero dedicado a las que se encontraban en los subterráneos abovedados del templo y donde hace una acertada aclaración sobre los humos al indicar que si se cocinaba con madera, el humo debía salir por ventanas, chimeneas, respiraderos, o bien cocinar al aire libre⁴⁰.

1999. Obra impresa por primera vez entre 1541-1545. Referencias al final del segundo libro, pp. 277 y 278 de la edición manejada.

34 CÁMARA MUÑOZ, A., «La dimensión social de la casa», en BLASCO ESQUIVIAS, B. (ed.), *op. cit.* (nota 8), pp. 125-199, ref. 153.

35 Hemos manejado la edición facsímil y transcripción *Anónimo de arquitectura. Tratado del siglo XVI*, edición de Cristina Gutiérrez-Cortines Corral, Madrid: Dirección General de Bellas Artes y Archivos, 1995.

36 Fue publicada por primera vez en Toledo en 1526, aunque hemos manejado la edición de 1549 siguiendo el estudio hecho por Fernando Marías y Agustín Bustamante, SAGREDO, D., *Medidas del romano*, Madrid: Dirección General de Bellas Artes y Archivos, 1986.

37 VIGNOLA, G. B. da, *Reglas de los cinco órdenes de arquitectura*, Sevilla: Extramuros, 2009.

38 ARFE Y VILLAFÑE, J. de, *Varia commensuración para la escultura y arquitectura añadido por don Pedro Enguera*. Madrid, 1795 (facsímil en Valladolid: Maxtor, 2003).

39 RUIZ, H., *El libro de arquitectura de Hernán Ruiz, el joven*. Estudio y edición de Pedro Navascués Palacio. Madrid: Escuela Técnica Superior de Arquitectura, 1974.

40 Hemos manejado VILLALPANDO, J. B., *El templo de Salomón según Juan Bautista Villalpando: comentarios a la profecía de Ezequiel*. Con estudios de José Luis Oliver Domingo y Juan

En un códice de la Biblioteca Nacional de España se señala que en las casas se pondrán las partes más honestas donde más fácil se puedan ver y las que no sean buenas partes estarán en lo más escondido de la casa «y ansimismo todas aquellas cosas que biendolas podrían dar fastidio porque podrían bolver suzio lo mas hermoso»⁴¹. Y explica que el sitio para las cosas no hermosas debe estar bajo la casa en bóvedas donde se pongan la cantina, la leña, la despensa y cocina y tinelo y la caballeriza, haciendo en la descripción clara referencia a Andrea Palladio, por no decir copiándolo casi literalmente.

La distribución palladiana era en cierto modo frecuente pero no siempre. No es extraño encontrar que cocina y despensas estén en planta baja, como suelen aparecer en los casos que posteriormente detallamos dedicados a Sevilla, mientras que los aposentos se ubicaban en las plantas superiores⁴², aunque eran partes secundarias de la vivienda eran fundamentales para el buen funcionamiento y autoconsumo del grupo doméstico que la ocupaba. En la descripción recogida por Luis Vives sobre una casa señorial se señala que en la planta baja está la cocina y la alacena, así como la bodega y la despensa⁴³. Y nos interesa señalar que un aspecto importante en el XVI no solo es el tamaño de las viviendas sino el comienzo de la especialización, espacios destinados a un fin específico y entre ellos a servicios concretos⁴⁴.

Antonio Ramírez, Madrid: Siruela, 1991. La ref. a las cocinas del templo está dentro de capítulo cuadragésimo primero de la profecía de Ezequiel, libro cuarto, capítulo XLVI.

- 41 Archivo Histórico Nacional (AHN), códices, L 288. Se trata de un manuscrito que consta de tres partes, una primera con apuntes sobre la arquitectura de Vitruvio, una segunda sobre arquitectura militar moderna y una tercera, que es donde se encuentra la cita, referente a la definición de arquitectura (fol. 44 al 47), cita en fol. 45r.
- 42 No olvidemos que la cocina en planta baja ya fue lo habitual en la arquitectura doméstica andalusí, véase NAVARRO PALAZÓN, J. y JIMÉNEZ CASTILLO, P. (eds.) *Sijā sa. Estudio arqueológico del despoblado andalusí (ss. XI-XIII)*, Murcia: El Legado andalusí, 2007, pp. 232-237.
- 43 VIVES, *op. cit.* (nota 12), p. 106.
- 44 REES JONES, S., «Women's Influence on the Design of Urban Homes», en ERLER, M. C. y KOWALESKI, M. (eds.), *Gendering the master narrative. Women and Power in the Middle Ages*. Ithaca y Londres: Cornell University Press, 2003, pp. 190-211.

III. LUGARES EN LA CASA PARA TRABAJAR HOMBRES Y MUJERES... EL CAMINO HACIA EL PATIO DE MUJERES

La disposición sobre el servicio expuesta en las páginas anteriores se mantendrá en épocas posteriores tanto en grandes casas y palacios como en pequeñas viviendas. Caso del Castillo de Vélez Blanco. Según la visita que al castillo realizara en 1657 el VI marqués de los Vélez, en la planta baja estaba la despensa, botillería y cocina⁴⁵. Igualmente, en otros contextos como en el americano bajo influencia española, las despensas, habitaciones de esclavos, pesebreras, bohíos dedicados a cocina y hornos se encontraban al fondo del solar; específicamente la cocina en las viviendas de finales del siglo XVI parece que estaba en el solar, pero ya a partir de la segunda mitad del XVII pasó a formar parte del segundo piso⁴⁶. Por citar algunos ejemplos, se han documentado habitaciones de servicio en el caso de la arquitectura doméstica en Perú; en este caso, a tenor de estudios ya publicados, en casas acomodadas, y no tan acomodadas, alrededor de un segundo patio se disponían caballerizas, gallineros, cocinas, aposentos del servicio, distribución parecida a los ejemplos sevillanos que ofrecemos; en casas más palaciegas peruanas, el primer y segundo patio estaba destinado a uso exclusivo familiar, ya que contaban con un tercer patio destinado a la servidumbre⁴⁷.

- 45 A raíz de un documento procedente del Archivo Ducal de Medina Sidonia (ADMS), Legajo 513, transcrito en ROTH, Dietmar, «La visita de don Fernando Joaquín Fajardo, VI Marqués de los Vélez, al castillo en 1657», en LENTISCO PUCHE, J. D.; NAVARRO LÓPEZ, E. M. y RUIZ GARCÍA, A., *El castillo de Vélez Blanco 1506-2006: imagen y memoria*, Vélez Rubio: Centro de Estudios Velezanos, 2007, pp. 82-87. Se señala que el zaguán sirve de cocina y cerca hay varios aposentos bien dispuestos. Al entrar al patio principal se encuentra un cuarto que sirve de despensa y en otro inmediato la botillería. En primera planta estaba el aposento de las Damas. Pero además hay otra cocina en el tránsito a la Torre del Homenaje y ya fuera del castillo están los cuartos de los pajes y otro cuarto de cocinas y caballerizas.
- 46 LÓPEZ PÉREZ, M. del P., «La vida en casas en Santa Fe en los siglos XVII y XVIII», en BÓMEZ, B. y RODRÍGUEZ JIMÉNEZ, P. (eds.), *Historia de la vida privada en Colombia*, Bogotá: Taurus, 2011, tomo I, pp. 81-107. Igualmente, LÓPEZ PÉREZ, M. del P., «El espacio privado, de lo público a lo íntimo: alcobas, estrado, oratorios, estudios y cocina en Santafé de Bogotá, siglos XVII y XVIII», en BIRRIEL SALCEDO, M. (ed.), *op. cit.* (nota 7), pp. 291-340, ref. p. 334.
- 47 Cfr. CRESPO RODRÍGUEZ, M. D., *Arquitectura doméstica de la Ciudad de los reyes (1535-1750)*, Sevilla: Escuela de Estudios Hispano-Americanos (CSIC)-Universidad de Sevilla-Diputación de Sevilla, 2005, pp. 201 y ss.

De igual modo, traspacios o segundos patios en muchas casas habaneras del XVI al XVII eran más pequeños y usados para los servicios: carruajes, alojamiento, servidumbre, cocina, almacenaje⁴⁸; eso sí, espacios con servidumbre de hombres y mujeres donde quedaba también incluida la cocina⁴⁹.

Esta idea se perpetuará en muchos lugares de América Latina, y aunque del XVIII, es un buen ejemplo bien conservado la casa Sobremonte en Córdoba (Argentina) con todo un traspacio dedicado a servicio, eminentemente esclavos. Y es que fuera de la casa principal podía haber accesorias, lavaderos, hornos y otras estructuras domésticas. Nada diferente a lo que ya en España encontramos en casas del XVI como la de Beatriz Galindo, «la Latina», en Madrid, de la que se documenta el «soterrano», que debemos entender como subterráneo y que por la descripción se trata de un espacio que está fuera de la casa, pero cerca de ella, u otro lugar que se menciona como «bodega de fuera». En ese «soterrano» están esclavos varones junto a otros enseres como carretas, tinajas y mulas⁵⁰.

Fijémonos en algunos ejemplos de manera sucinta. En las casas de Málaga, a tenor de un documento muy interesante y del que se ha preparado su transcripción y del que además se hará un estudio en breve más detallado⁵¹, vemos que por lo general las estancias dedicadas a ser-

48 OLIVA SUÁREZ, R., *Los espacios domésticos habaneros entre 1650 y 1750*. Tesis doctoral leída en la Universidad de Granada en 2014 bajo la dirección de M.ª Elena Díez Jorge, p. 283.

49 *Ibidem*, p. 282.

50 Archivo General de Simancas, (AGS), Registro General del Sello (RGS), 1501. *Inventario presentado por Beatriz Galindo ante el licenciado Polanco, alcalde de Casa y Corte, en presencia del escribano Nicolás Gómez, de los bienes muebles, raíces y semovientes, que poseía de consumo con su marido, el secretario Francisco Ramírez de Madrid, al fallecimiento de éste*. Transcrito al completo por ARROYAL ESPIGARES, P. y MARTÍN PALMA, M. T., *El ajuar doméstico de Beatriz Galindo y Francisco Ramírez de Madrid, secretario de los Reyes Católicos*, disponible en <https://riuma.uma.es/xmlui/bitstream/handle/10630/4577/Cultura%20material.doc?sequence=2> [consultado el 10 de febrero de 2019], la cita en p. 20. El inventario se presenta en dos sesiones, ambas en Granada, una el 20 de abril de 1501 y otra el 4 de septiembre del mismo año.

51 Este documento se ha transcrito por CRUCES BLANCO, E. y ESPEJO LARA, J. L., «Quaderno de medidas y linderos de casas y huertas e otras posesiones de los muy ilustres señores dean y Cabildo de Malaga. año 1527. Archivo de la Catedral de Málaga, leg.136-1», y estudiado en CRUCES BLANCO, E. y ESPEJO LARA, J. L., «Algunos inmuebles del cabildo catedralicio malagueño. Descripción y transforma-

vicios están en la planta baja, como la cocina, despensa y lógicamente corrales y caballerizas. Según el tamaño de la casa la disposición cambia. Las hay que tienen un segundo patio, pero no es habitual, como la del canónigo Pedro de Orihuela en la colación de Santa María y en ese segundo patio con portal estaba la despensa y cocina; en otros casos se menciona que tenían un patio, generalmente con parra y pozo y que en dicho patio había una cocina; es frecuente que detrás de la cocina esté el corral; algunas de estas cocinas contaban con chimenea⁵². Luego hay casas en las que o bien no tiene patio y la cocina es una de las estancias o bien la cocina aparece casi en la entrada, bien en el portal de entrada, o junto a la casa puerta⁵³. Esta disposición junto a la puerta también se localiza en otros contextos. No obstante, hay que tener cuidado con

ción de casas, palacios, baños y mezquitas nazaríes. 1527», así como por ORIHUELA UZAL, A., «El Quaderno de medidas y linderos de casas y huertas e otras posesiones de los muy ilustres señores Dean y Cabildo de Málaga, del año 1527. Primer avance sobre su dibujo y representación», los tres textos en DÍEZ JORGE, M. E. (ed.), *De puertas para adentro. Vida y distribución de espacios en la arquitectura doméstica (siglos XV-XVI)*, Granada: Comares, 2019.

52 Ejemplos con la cocina en el entorno del patio los hay en casas de la colación de Santa María como la de Sancho Ruiz, la del mesonero Ruy Díaz, la de Pedro de Arcos y Mençia Rodrigues, las dos que posee Ysavel de Hermosilla y en una de ellas hay despensa, la del clérigo Gonçalo Hernandes de Aroche, la de Andrés Rodrigues de Villalobos, también clérigo; en la colación de Santiago la del clérigo Benito de Fustamante, la del racionero Diego Hernandes, la de Yseo Marín, difunta y la de Alonso de Vargas con una cocina sencilla y con un callejón alrededor de ella que da al establo con un pajar encima y al corral. A tenor del documento transcrito en CRUCES BLANCO, E. y ESPEJO LARA, J. L., *op. cit.* (nota 51).

53 Es el caso de la vivienda de Mateo de Ortega, calero, con cocina y corral junto a lo que llaman una capilla morisca; igualmente el mesón de Francisco Lopes de Montoro en el que junto a la puerta de la calle hay un portal y en una parte de él una cocina con su chimenea. Las casas de Pedro Velez, albañil, tienen entrando por la puerta un portal que se usa como cocina. La de Rodrigo de Alcaçar tiene un portal cubierto y a la mano derecha una chimenea y una despensa. La de Pedro de Arcos y su mujer tienen un portal encamorado y detrás una «cozineta». Las de Luis Segado, espartero, tiene a la entrada una casa puerta y a mano derecha una cocina con su chimenea y más adentro tiene un patio. La vivienda de Juan de Palma, espadero, tiene a la entrada una casa puerta encamorada y a mano izquierda una cocina encamorada y más adentro el patio. Otro caso similar, aunque no cercano a la puerta, es el de la casa de Pedro de Cordova, que tiene una casa puerta y más adentro tiene otro cuerpo de casa con un corral y un pedazo de cocina. Y en las casas que posee la nieta de Balberde, tiene a la entrada una casa puerta y a la mano izquierda otro cuerpo de casa del que la mitad era establo con sus puertas a la calle y la otra mitad era cocina con chimenea.

pensar que portal es solo de entrada, también se habla de portales en el interior, pero es frecuente que junto a la entrada pueda haber un portal lateral donde en ocasiones se ubica la cocina, caso por ejemplo de Toledo⁵⁴. Esta ubicación de la cocina cerca de la entrada no es exclusiva del territorio peninsular pues vemos otros ejemplos del XVI como en la arquitectura inglesa⁵⁵.

En el caso de las casas de Granada en el XVI, es cierto que por los acontecimientos históricos presentan cierta particularidad puesto que son producto de herencias, particiones y repartos ejecutados en muy poco tiempo. En las fuentes manejadas hasta la fecha no encontramos explicitada en la documentación de manera tan clara esa separación con el área de servicios. Ni en el apeo de 1527 de los bienes habices, ni en el apeo de los bienes del Hospital Real de 1530, ni en los múltiples legajos manejados del Archivo del Patronato de la Alhambra, del Archivo General de Simancas, del Archivo Histórico Provincial de Granada, o del Archivo Histórico de Protocolos Notariales, por mencionar algunos. No quiere decir que no haya referencias, sino que hasta la fecha no las hemos encontrado de manera tan clara y explícita como en otros contextos, pero aun así sabemos que había separación de las áreas de servicio.

El estudio arquitectónico en casas de la oligarquía castellana del XVI en Granada llevado a cabo por Valentina Pica le lleva a confirmar que por lo general, en las viviendas más señoriales, las cocinas y letrinas se ubicaron en crujías laterales en las plantas bajas, aunque las estancias del servicio y criados parece estuvieron en ocasiones en dependencias aisladas o casas accesorias a la señorial, espacios que fueron anexionados fruto de la compra de antiguos inmuebles andalusíes, práctica necesaria y frecuente para construir una casa señorial en el XVI en Granada, como en la Casa Porras o en la Casa de los Tiros⁵⁶;

54 En el caso toledano muchas de las casas analizadas por Jean Passini cuentan con una cocina, alguna con dos. Generalmente se ubican en planta baja pero alguna también en un primer piso. En la planta baja, la cocina se situaba en el portal de entrada o bien a la izquierda o derecha de este portal de entrada. PASSINI, J., *Casas y casas principales urbanas. El espacio doméstico de Toledo a fines de la Edad Media*, Toledo: Universidad de Castilla-La Mancha, 2004, ref. p. 59.

55 RICHMOND, A. P. *The Evolution of the Cape Cod House. An Architectural History. An Architectural History*. Atglen (Pennsylvania): Schiffer, 2011, p. 27.

56 PICA, V., *Casas de la oligarquía castellana en la Granada del siglo XVI. Tipologías, adaptación y contexto*

detalla algunos casos como la Casa de Agreda, en la que plantea que hacia el ala oeste de la planta baja estarían las caballerizas, armerías, almacenes y lavaderos, así como las habitaciones de criados y servidores que consta documentalmente que vivieron en esta casa de tres plantas⁵⁷. Claro, que esto acontecía en casas señoriales, porque en las más humildes la cocina, cuando la había, se ponía donde se pudiera y normalmente cumpliendo además otros usos y funciones. Es el caso de algunas casas de la Alhambra de escuderos y soldados que ya hemos estudiado en otros trabajos⁵⁸ o esa cocina en alto en casa de Francisco de Godios, en la colación de San Andrés, a la que se accede desde una escalera⁵⁹. Examinando el apeo de casas de los bienes habices de 1527, de 411 inmuebles solo en 21 aparece específicamente la cocina o cocinilla⁶⁰. Y por supuesto, en las pequeñas, no hay caballerizas, sino en todo caso pequeños establicos junto al zaguán. Es evidente que en todas las casas, mejor o peor, hay que preparar el alimento para comer, es decir, se cocina, pero eso no quiere decir que tenga que haber un lugar específico para ello como se explicita en estas fuentes. Algunas de estas casas de los bienes habices han sido dibujadas por Antonio Orihuela y en ellas sí hay cocinas y se puede apreciar la diversidad de ubicaciones que dependía del tamaño y tipo de casa⁶¹.

urbano. *Fundamentos para su recuperación*. Tesis doctoral leída en la Universidad Politécnica de Madrid, 2015. Disponible en <http://oa.upm.es/41488/> [consultada 20 de febrero de 2019], p. 259.

57 *Ibidem*, pp. 368-369.

58 DÍEZ JORGE, M. E., «Casas en la Alhambra después de la conquista cristiana (1492-1516): pervivencias medievales y cambios», en DÍEZ JORGE, M. E. y NAVARRO PALAZÓN, J. (eds.), *op. cit.* (nota 19), pp. 395-463, referencias en pp. 440 y ss.

59 OSORIO PÉREZ, M. J. y PEINADO SANTAELLA, R. G., *Dotación económica y el Patrimonio Inmueble del Hospital Real de Granada*, Granada: Editorial Universidad de Granada-Diputación de Granada, 2014, p. 87.

60 Referencias casas: 46, 85, 109, 121 (almacera), 146 (casa tienda), 154, 178 (algorfa), 181, 182 (almacera), 183, 185, 232, 280, 285 (almacera), 303, 345, 364, y se especifica cocinilla en las viviendas 131, 308, 359 y 387. Solo aparece una vez despensa, en la referencia 319. El corral sin embargo es mucho más frecuente en las casas. El apeo fue transcrito por completo en VILLANUEVA RICO, C., *Casas, mezquitas y tiendas de los habices de las iglesias de Granada*, Madrid: Instituto Hispano-árabe de Cultura, 1966.

61 ORIHUELA UZAL, A., «Casas andalusíes en el libro de habices de las mezquitas de Granada del año 1527», en DÍEZ JORGE, M. E. y NAVARRO PALAZÓN, J. (eds.), *op. cit.* (nota 19), pp. 465-486.

En las casas de Zaragoza de este período podían estar en planta baja pero también había cocinas en pisos altos⁶². Isabel Álvaro Zamora lo describe bien en algunas casas modestas como la de Joan Fortuny en 1531. En la planta de abajo estaba el porche, usado como entrada, lugar para estar, pero también el dormitorio y almacén de útiles de labranza, que daba paso al cillero, que era a la vez bodega, almacén y dormitorio para los mozos o criados, y al corral trasero; en tanto que, en el primer piso, podía haber una cambra multifuncional que incluso podía ser usada como cocina, masadería, lugar de estancia diurna y dormitorio⁶³.

A veces son cosas lógicas que hoy en día se siguen manteniendo. En las casas de dos plantas de la arquitectura de las casas terreras de Tenerife, antiguas y modernas, la cocina se ubica en zonas seguras, aisladas de las habitaciones principales. Ya sea en el primer piso o en el segundo⁶⁴; en las casas más señoriales en la planta baja estaban las dependencias de caballerizas, bodegas y al fondo un patio; en la planta alta podía estar la cocina y demás servicios⁶⁵.

Una breve revisión del servicio doméstico en diferentes fechas del XVI nos muestra que, por ejemplo, Catalina Ribera contaba en 1505 en su casa sevillana con sesenta y nueve personas a su servicio entre esclavos y criados, hombres y mujeres⁶⁶. En casa de Sancha de Mendoza, en el Campo del Príncipe en Granada, la documentación muestra una casa a finales del XVI y principios del XVII donde el personal masculino, en un número de alrededor de doce, eran pajes, lacayos y criados a los que había que añadir cuatro esclavos; había además un administrador de las propiedades y el personal femenino estaba compuesto por nueve criadas, con clara jerarquía entre ellas⁶⁷. Es decir, en casas más o menos

posicionadas, había un número nada despreciable de servicio doméstico compuesto de hombres y mujeres, aunque hubo algunos casos evidentemente desmedidos, como en la repartición que se hizo a los vecinos de la villa de San Cristóbal de La Habana que se encomendaron a Juan de Rojas noventa y seis personas para servicio, pero esa es otra historia allende los mares⁶⁸. Pero, por lo general, la situación habitual era más discreta como en la casa del procurador Juan de Santa Cruz, en la que además de su mujer, vivía un esclavo y dos mozos; o en la del procurador Alonso Álvarez que tenía una esclava y un criado⁶⁹; en la casa del portero Diego Alpuente vivían dos criadas y un criado o en la del licenciado Alonso, receptor del tribunal, tenía tres criadas y un criado. En casa del racionero Francisco de Torres en Jaén había un esclavo, tres criados y un ama⁷⁰.

Este servicio no siempre vivía en la propiedad. María Manrique, para el monasterio de San Jerónimo en Granada mandó que se hiciera «apósito para su persona e criados dentro de las çerca[s] de la huerta del dicho monesterio o donde hera primero o en la huerta del en la parte destas que más conuinyente le paresçiere e quisiere e que donde fuere el dicho apósito a de uer pasadizo hasta la dicha capilla con tribuna»⁷¹. Evidentemente hay espacios para sus criados, pero no en sus propias estancias del monasterio, puesto que sabemos que el capellán era el único que contaba con apósito cerca de ella⁷². Sea como fuere, por lo general, en la diferente documentación manejada, a todos, sean esclavos, criados o pajes, se les da cobijo, ropa y jergones.

62 Cfr. ÁLVARO ZAMORA, M. I., «Las casas de los mudéjares y de los moriscos en Aragón. Localización, espacios, funcionalidad y ajuar», en BIRRIEL SALCEDO, M. (ed.), *op. cit.* (nota 7), pp. 193-230, ref. p. 211.

63 ÁLVARO ZAMORA, I., «Casas e interiores domésticos, vida y trabajo en la Zaragoza del siglo XVI», en DÍEZ JORGE, M. E. (ed.), *op. cit.* (nota 51), pp. 151-204.

64 MARTÍN HERNÁNDEZ, M. L., «Quinientos años, y más, de arquitectura tradicional en Tenerife: 1496-2014», en FERNÁNDEZ GALVÁN, D. (coord.), *Arquitectura y Paisaje. La arquitectura tradicional en el medio rural de Canarias*. Tomo II, Orotava (Tenerife): Rincones del Atlántico, 2014, pp. 246-391, ref. p. 311.

65 *Ibidem*, p. 318.

66 ARANDA BERNAL, A., «La vida doméstica de la élite sevillana en torno a 1500», en DÍEZ JORGE, M. E. y NAVARRO PALAZÓN, J. (eds.), *op. cit.* (nota 19), pp. 677-725, ref. p. 680.

67 HERNÁNDEZ LÓPEZ, E., *Las mujeres como promotoras de arquitectura en la Granada Moderna*, tesis doctoral leída en la Universidad de Granada en 2018 bajo la dirección de María Elena Díez Jorge, p. 349.

68 Según testimonio sobre recibimiento del gobernador y repartidor de indios en la isla de Cuba a don Manuel de Rojas. Véase OLIVA SUÁREZ, R., «Allende los mares. Primeras casas de españoles en La Habana del siglo XVI», en DÍEZ JORGE, M. E. (ed.), *op. cit.* (nota 51), pp. 101-115.

69 Según censo de 1561 del AGS, Cámara de Castilla, leg. 2.150, en GÓMEZ GONZÁLEZ, I., «Del palacio de justicia a la casa del juez: espacios judiciales y ámbitos domésticos en la modernidad», en DÍEZ JORGE, M. E. (ed.), *op. cit.* (nota 51), pp. 229-251.

70 SERRANO ESTRELLA, F., «Las casas del clero capitular en el siglo XVI», en DÍEZ JORGE, M. E. (ed.), *op. cit.* (nota 51), pp. 253-286.

71 Según datos del Archivo Histórico de la Nobleza (AHNob), Baena, C.277, D. 21, fol. 8v., en HERNÁNDEZ LÓPEZ, E., *op. cit.* (nota 67), p. 101.

72 *Ibidem*, p. 321.

Ahora bien, en el caso español no hemos encontrado por lo general esas referencias a patios de servicios de mujeres. En Mallorca aparece en documentos del XVI como «cambra dels servents», «cambra dels escuders», y por lo general espacios en planta baja, pero no hemos encontrado que aparezcan referencias específicas a mujeres⁷³; aunque sí se ha señalado que en esas casas del XV y principios del XVI es en planta baja donde había áreas comunes donde se trabajaba, se comía y donde «predominaven els estris emprats per le dones» y de ahí se encontraba, a tenor de la documentación, la cocina, despensa, la sala de amasar, el horno, y el comedor entre otras⁷⁴. En el arrendamiento de una casa en Málaga en 1505, en realidad es un mesón mancebía muy someramente descrito, en el que además de un palacio, un establo, una despensa y otras dependencias se menciona una cocina con una puerta sin cerradura y una camarica con su chimenea y «en la puerta por do salen las mujeres de la cozina una puerta con su llave» y en la cocina una mesa de dos pedazos con dos bancos de sentar⁷⁵. Encontramos alguna noticia posterior como la casa en la que residió El Greco por más tiempo y que pertenecía al marqués de Villena, cerca de la sinagoga del Tránsito, en Toledo; en el alquiler hecho en 1604 se cita como «una casa que es el quarto real y el del jardín y patinillo de las mujeres con la cocina principal y sótano»⁷⁶.

Pero hay una realidad que nos encamina hacia ese patio de mujeres. Sabemos que en Granada hubo un gran número de menores destinados al servicio doméstico, a través de las cartas de servicio, de soldada o de aprendiz de oficio. Algunos estudios señalan que en el siglo XVI en Granada, el 90% de los contratos de trabajo son de criado o servicio doméstico, siendo preferible mujeres y que si bien a los niños se les

73 BARCELO CRESPI, M. y ROSELLÓN BORDOY, G., *La casa gòtica a la ciutat de Mallorca*, Palma de Mallorca: Institut d'Estudis Baleàrics, 2009, p. 61.

74 BARCELO CRESPI, M. y ROSELLÓN BORDOY, G., *op. cit.*, (nota 73), pp. 73 y ss.

75 Archivo Histórico Provincial de Málaga (AHPM), legajo 0009 (1), fols. 424v-427r, 1505, noviembre, 4. Transcrito en FOLLANA FERRÁNDEZ, N., *La cultura material hispanomusulmana en época de los Reyes Católicos: el ejemplo del Reino de Granada*, Tesis doctoral leída en la Universidad de Granada en 2018 [disponible en <http://hdl.handle.net/10481/52303>, consultada 29 de abril de 2019], documento 147, pp. 651-654.

76 Referencia y estudio al respecto en GALERA ANDREU, P. A., «La casa del artista y del artesano en el Antiguo Régimen», en DÍEZ JORGE, M. E. (ed.), *op. cit.* (nota 51), pp. 205-228.

enseña un oficio reglado a ellas tareas domésticas y en todo caso «labrar e hilar como conviene a mujer»⁷⁷. Ellos aprenderán un oficio reglado, pero ellas quedan para todo tipo de faenas domésticas que no podrán desarrollar más que en una casa. En épocas posteriores, como en los siglos XVII y XVIII, ya es abrumadora la cantidad de criadas mujeres de puertas para adentro y que se ha cifrado en el 71% de todo el servicio doméstico⁷⁸. Mayor número de mujeres criadas implicaba probablemente un espacio muy específico para ellas.

IV. LOS SERVICIOS DE MUJERES EN EL CASERÍO SEVILLANO

Cierto que la casa no era exclusivamente un espacio privado y en algunos casos las dimensiones relacionadas con los grupos sociales de mayor fortuna y, sobre todo, las funciones de tipo representativo o económico que acogían determinadas viviendas, como talleres o tiendas, daban lugar a que algunas estancias fuesen accesibles a personas ajenas a la familia. Pero no habíamos caído en la cuenta de que ciertos documentos ya informaban explícitamente sobre la manera de usar las viviendas. Y no con términos difíciles de entender, sino sencillamente con la palabra 'mujeres', así de directo y sin embargo invisible.

Al incorporar el género como categoría de análisis, se evidencia que los estudios sobre la arquitectura residencial son otro ejemplo de que las situaciones que viven las mujeres han permanecido tradicionalmente ocultas por el genérico masculino. Porque las fuentes determinan que en ciertos espacios de las viviendas las mujeres realizaban los trabajos de los que eran responsables y, en consecuencia, pasarían allí la mayor parte del día. Y se habría generado una división de esas tareas tan marcada como para justificar la existencia de un área segregada en el interior de la casa. Es decir, la arquitectura manifiesta la pretensión de agrupamiento: aislamiento de las mujeres y sus actividades domésti-

77 MORENO TRUJILLO, A., OSORIO PÉREZ, M. J. y DE LA OBRA SIERRA, J., «El contrato de trabajo en la Granada del siglo XVI: el campo, la casa y la ciudad», *Cuadernos de Estudios Medievales y Ciencias y Técnicas Historiográficas*, 17, 1992, pp. 227-264.

78 Cfr. BLANCO CARRASCO, J. P., «Criados y servidumbre en España durante la Época Moderna. Reflexiones en torno a su volumen y distribución espacial a finales del Antiguo Régimen», *Investigaciones Históricas*, 36, 2016, pp. 41-80.

cas. Pero, como tantas veces, la información no aflora hasta que no somos capaces de formular determinadas preguntas surgidas de una mirada de género.

En los años 1542 y 1543 se formó un conjunto documental que contiene una valiosa información para el asunto que estamos tratando. Lo componen los *Libros de apeos de casas*, que se conservan en el Archivo de la Catedral de Sevilla, referidos a las propiedades que en su mayor parte se habían obtenido por la recepción de herencias. Los apeos consisten en las descripciones detalladas y las medidas de los edificios, realizadas por los maestros alarifes al servicio de esta institución, con el fin de obtener un conocimiento exhaustivo de su patrimonio inmobiliario⁷⁹.

Entre los 763 apeos de inmuebles con usos diversos, 481 corresponden a viviendas que ya han sido investigadas e identificadas en el plano parcelario actual según las formas descritas en los apeos, los detalles de su situación o la orientación⁸⁰. Incluso la autora de su estudio dibujó numerosas hipótesis de plantas, para lo que tuvo en cuenta el tipo de crujía, la parcela identificada actual, el número de vigas, los espacios abiertos o descubiertos en el interior y los detalles que aportaba el alarife a lo largo del documento de apeo.

Las descripciones confirman que los espacios característicos de la casa sevillana del siglo XVI eran la casapuerta (CP), portal (POR), patio (PAT), salas, palacios, aposentos y cámaras (PAL, SAL, APO, CAM), corral (COR), cocina (COC) y soberado (SOB). Todo ello en unas parcelas cuya superficie media se aproxima a los 160 m²⁸¹.

Pero lo novedoso es que, en 39 de estas viviendas (el 8,1%), se refiere a la existencia de un servicio de mujeres a través de diferentes expresiones. Por ejemplo, en más de la mitad se dice: patio que es ser-

79 Archivo de la Catedral de Sevilla (ACS), Mesa Capitular, Sección Cabildo, libro 09163, 1542. ACS, Sección Fábrica, libro 09717, 1543.

80 NÚÑEZ GONZÁLEZ, María, *La casa sevillana del siglo XVI en la collación de San Salvador: dibujo y estudio de tipologías*, Sevilla: Universidad de Sevilla, 2012; NÚÑEZ GONZÁLEZ, María, «Metodología para el estudio, dibujo y localización de casas sevillanas de los siglos XVI y XVII», *Atrio, Revista de Historia del Arte*, 22, 2016, pp. 72-85; NÚÑEZ GONZÁLEZ, María, *Arquitectura, dibujo y léxico de alarifes en la Sevilla del siglo XVI. Casas, corrales, mesones y tiendas*, Sevilla: Universidad de Sevilla, 2020.

81 Sobre las superficies en casas sevillanas, véase *Casas, corrales, mesones y tienda en la Sevilla del siglo XVI. Arquitectura, dibujo y léxico de alarifes*. Tesis doctoral leída en 2017 en la Universidad de Sevilla, p. 110.

vicio de mujeres⁸²; también se citan con frecuencia: servicio de mujeres⁸³ y aposento de mujeres⁸⁴. Y en menor medida encontramos: el cuerpo de mujeres donde está la cocina⁸⁵, corral que es servicio de mujeres⁸⁶, callejón que es servicio de mujeres⁸⁷, caballeriza que es mitad servicio de mujeres⁸⁸, y el servicio de esta casa. En realidad, el término servicio de mujeres se emplea de una u otra manera en 37 de los 39 apeos, puesto que en los dos restantes se habla de aposento o cuerpo de mujeres. Y aunque las dimensiones y morfología de los solares dependían de su situación en la ciudad y dentro de la collación correspondiente, las casas que contienen servicio de mujeres muestran una media de superficie ocupada muy superior a la del resto de la ciudad, unos 400 m² [fig. 1].

Es decir, que la denominación original y más completa sería: patio de servicio de mujeres [fig. 2]. Pero la frase se acorta en la mayoría de los documentos eliminando el término patio y, en otros casos, se describen las adaptaciones que ha experimentado. Y dado el número de casos, parece evidente que las referencias al servicio de mujeres en estos libros de apeos no son la ocurrencia casual de un alarife o del escribano que va tomando notas durante el recorrido de inspección, sino una realidad organizativa en la casa sevillana del siglo XVI.

Estas menciones de espacios femeninos en las casas propiedad de la catedral pueden completarse con otras descripciones en la misma ciudad de Sevilla, donde también se encuentran las denominaciones: cuarto de las mujeres, pieza de servicio de las mujeres, patio de las mujeres y cuerpo de las mujeres.

82 Patio que es servicio de mujeres: ACS, Mesa Capitular, Sección Cabildo, libro 09163, 1542, f. 29v, f. 159r, f. 229v, f. 244v, f. 259r, f. 263r, f. 271v, f. 284r, f. 340r, f. 366r, f. 496r, f. 500v. ACS, Sección Fábrica, libro 09717, 1543, f. 266r, f. 404r, f. 454. Como «patinico que es servicio de mujeres» en ACS, Mesa Capitular, Sección Cabildo, libro 09163, 1542, f. 38r.

83 Servicio de mujeres de cocina: ACS, Mesa Capitular, Sección Cabildo, libro 09163, 1542, f. 1r. Como servicio de mujeres: ACS, Mesa Capitular, Sección Cabildo, libro 09163, 1542, f. 236r, f. 237r, f. 256v, f. 267v, f. 285v, f. 355r, ACS, Sección Fábrica, libro 09717, 1543, f. 24r, f. 208r, f. 302iv, f. 669r, f. 633r.

84 ACS, Mesa Capitular, Sección Cabildo, libro 09163, 1542, f. 370v, f. 590v.

85 ACS, Mesa Capitular, Sección Cabildo, libro 09163, 1542, f. 53r y f. 24r.

86 ACS, Mesa Capitular, Sección Cabildo, libro 09163, 1542, f. 237v.

87 ACS, Mesa Capitular, Sección Cabildo, libro 09163, 1542, f. 256v.

88 ACS, Mesa Capitular, Sección Cabildo, libro 09163, 1542, f. 285v.

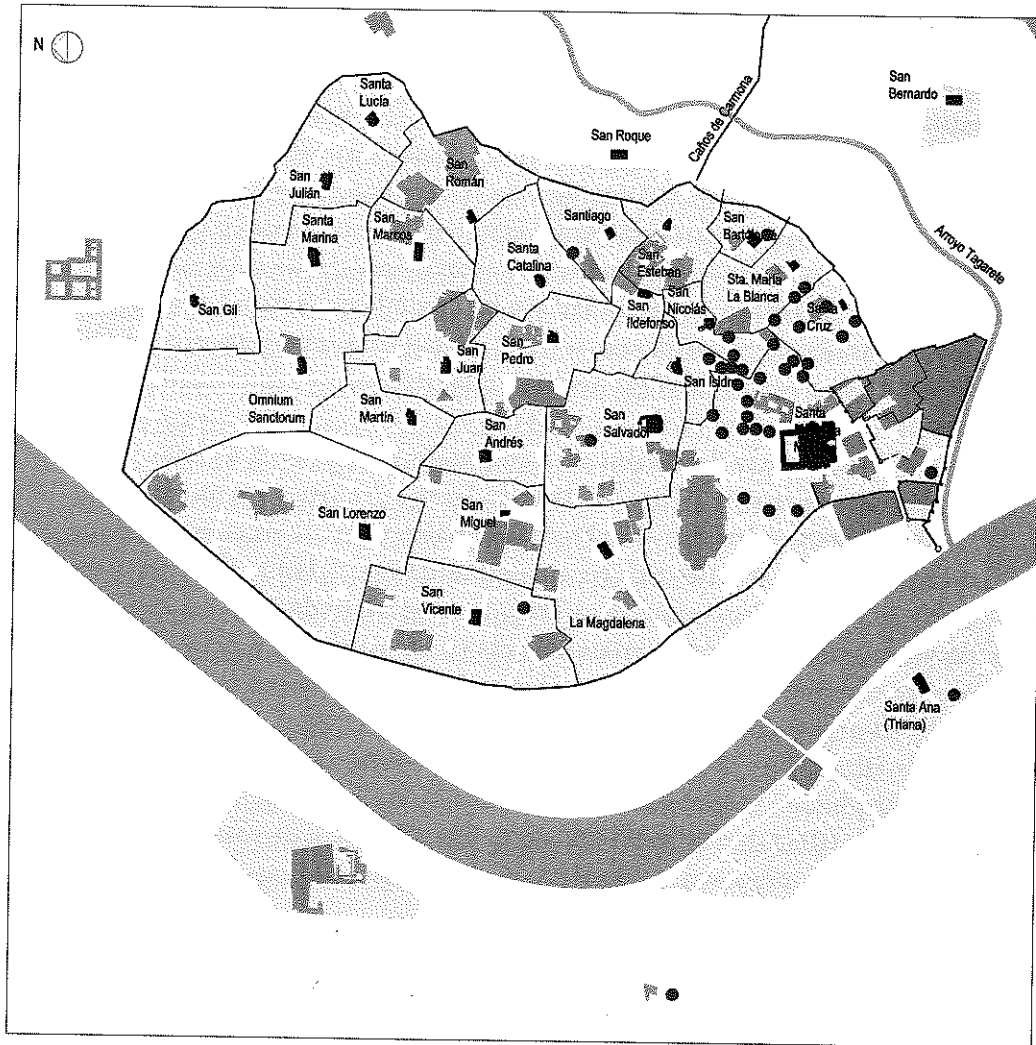


Fig. 1. Plano de situación de casas sevillanas del siglo XVI documentadas que cuentan con servicio de mujeres. Elaborado por María Núñez González.

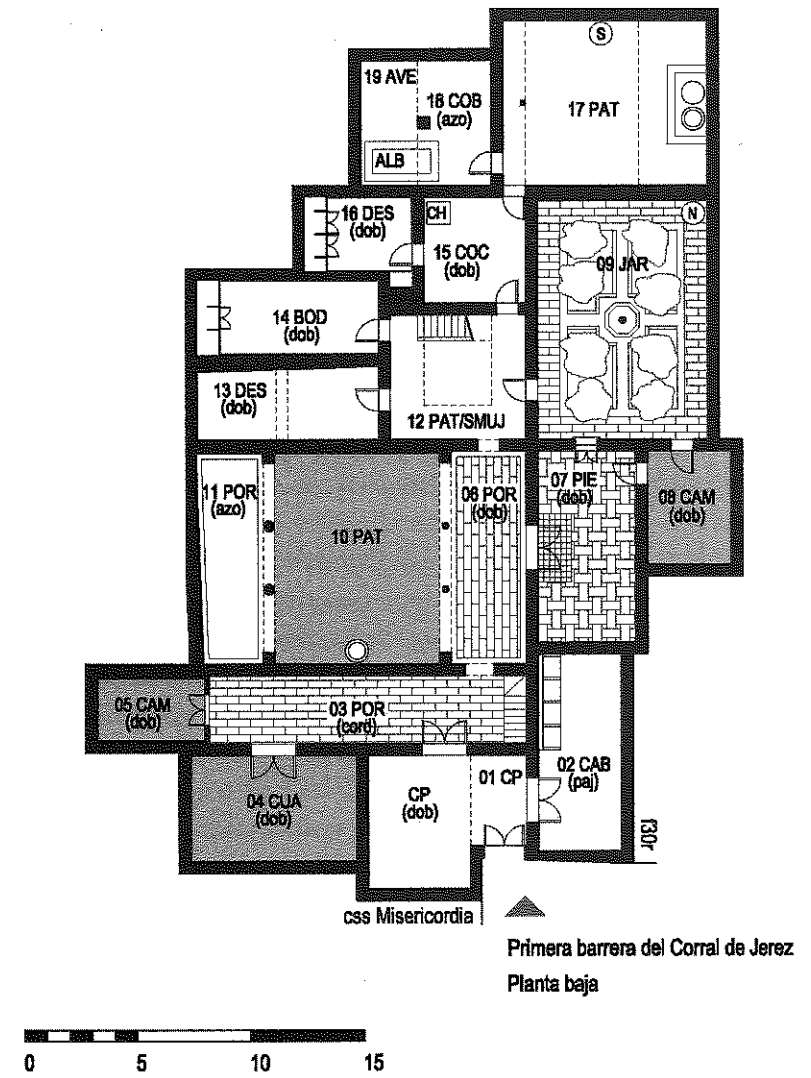


Fig. 2. Escala gráfica en varas castellanas. Dibujo de planta baja de la casa f24r, collación de Santa María la Mayor, en la barrera del Corral de Jerez. Año 1543. Elaborado por María Núñez González.

Por ejemplo, en la Casa de Contratación de Sevilla, paredaña al Alcázar, una descripción de la vivienda del contador en 1536 enumeraba en la planta baja: cocina, despensa, comedor de mozos, una pieza de servicio de mujeres, jardín y corral con su pozo⁸⁹.

Y unas décadas después, cuando en 1604 se investiga el estado de la residencia del marqués de Tarifa o Casa de Pilatos, se dice que «mucho del viejo edificio de las dhas casas está cayéndose e muy malparado [...] en particular los quartos e aposentos de las mujeres e todos los que hay hasta la tribuna»⁹⁰. Y en el mismo documento el arquitecto Juan de Oviedo describe que «otro quarto donde al presente asisten las criadas de la sra. marquesa de Tarifa por donde ban a la tribuna de san estevan está muy maltratado y arruinado [...] por ser todas las paredes muy viejas»⁹¹. Según esto, los espacios de las mujeres ocuparían la zona oriental del palacio, algo alejada de la entrada principal y actualmente muy modificada.

Sobre el palacio hermano de las Dueñas las referencias son más explícitas y, en la relación de gastos por una importante reforma que se realizó en 1571, descubrimos que se llama cuarto de las mujeres a un conjunto de espacios interiores y comunicados por numerosas puertas, como determinadas cuadras —no caballerizas sino estancias cuadradas—, o aposentos situados en diferentes pisos —bajo, azotea y corredor—. Además de otros descubiertos, como azoteas, un jardín con estanque y un patio al que se abren dos balcones y corredores, que son las galerías de los pisos altos. También se enumera la construcción de una chimenea en el cuarto de las mujeres, un corral de gallinas, unos colgadizos⁹².

Incluso se pueden rastrear casos más antiguos relacionados con las residencias reales, como la segregación que se lleva a cabo durante la reforma del Alcázar de Córdoba por mandado de los Reyes Católicos.

89 GIL-BERMEJO GARCÍA, J., «La Casa de Contratación de Sevilla. Algunos aspectos de su historia», *Anuario de Estudios Americanos*, tomo XXX, 1973, p. 695.

90 Archivo Ducal de Medinaceli, Sección Alcalá. 26,18. Cfr. LLEÓ CANAL, V., *La Casa de Pilatos*, Madrid: Electa, 1988, pp. 60-61, ref. p. 75.

91 *Ibidem*, p. 60, la tribuna construida en 1600 comunicaba el palacio con la iglesia de San Esteban,

92 FALCÓN MÁRQUEZ, T., *El Palacio de las Dueñas y las casas-palacio sevillanas del siglo XVI*. Fundación Aparejadores, Sevilla, 2003, pp. 145-152; *La Casa de Jerónimo Pinelo sede de las Reales Academias Sevillanas de Buenas Letras y de Bellas Artes*. Sevilla, Fundación Aparejadores, 2009, p. 140.

Hoy se conoce como patio de las mujeres y que ese «apartado de las damas» se organizaba en torno a un patio con fuente y «dos terrados altos»⁹³. También existía un aposento de damas en la zona noble del Alcázar de Sevilla⁹⁴, pero en ambos casos se aludiría a los espacios ocupados por las mujeres nobles para vivienda y estancia, un servicio diferente al de las faenas domésticas que se aprecia en el caserío sevillano.

En muchas de las casas de la catedral se observan elementos constructivos y decorativos que denotan inversión en la arquitectura y capacidad adquisitiva. No es que sean fastuosas, pero son frecuentes los ricos forjados que incluyen zaquizamies, yesería en arcos y paramentos, alizares de azulejos y pinturas, uso de mármoles o carpintería ornamental. Sin embargo, la ausencia constatada de estos refinamientos en el servicio de mujeres, más allá de alguna armadura, confirmaría la concepción funcional que constructores y usuarios tuvieron de estos espacios.

Sobre el plano de la vivienda no tienen una ubicación fija y, aunque se pudiera justificar su instalación en la zona más profunda de la casa, dadas las faenas que acogen, no siempre es así. Más bien se adaptan a la forma de la parcela, están condicionados por el tamaño de esta y también por la historia de la finca, sus agrupaciones y segregaciones.

De manera que las viviendas se pueden ordenar en tres tipos según el nivel de profundidad respecto a la calle. Por un lado, las casas que tienen el servicio de mujeres inmediato a la entrada, aquellas que lo sitúan en torno al primer patio, o bien al fondo de la finca [figs. 3 y 4].

Así, observamos que solo hay dos servicios instalados a la entrada del edificio y parecen adaptaciones forzadas en viviendas que solo cuentan con una estancia y difícilmente se puede entender como norma. En cambio, un buen número ocupa el suelo central de la vivienda y la mayoría se sitúa al fondo.

Ya se ha explicado cómo el concepto servicio nos acerca al lugar donde trabajan las mujeres, pero ¿solo las criadas y esclavas, o también las mujeres de la familia? No olvidemos que describimos una sociedad esclavista y, en Sevilla, estas personas estaban dedicadas en un alto porcentaje al trabajo doméstico. Todavía en estas fechas había muchas esclavas moriscas como consecuencia de la guerra de Granada, también

93 DOMÍNGUEZ CASAS, R., *op. cit.* (nota 7), p. 171.

94 MARTÍN FIDALGO, A., *El Alcázar de Sevilla*, t. I, Sevilla: Ediciones Guadalquivir, 1990, pp. 14, 148 y 164.

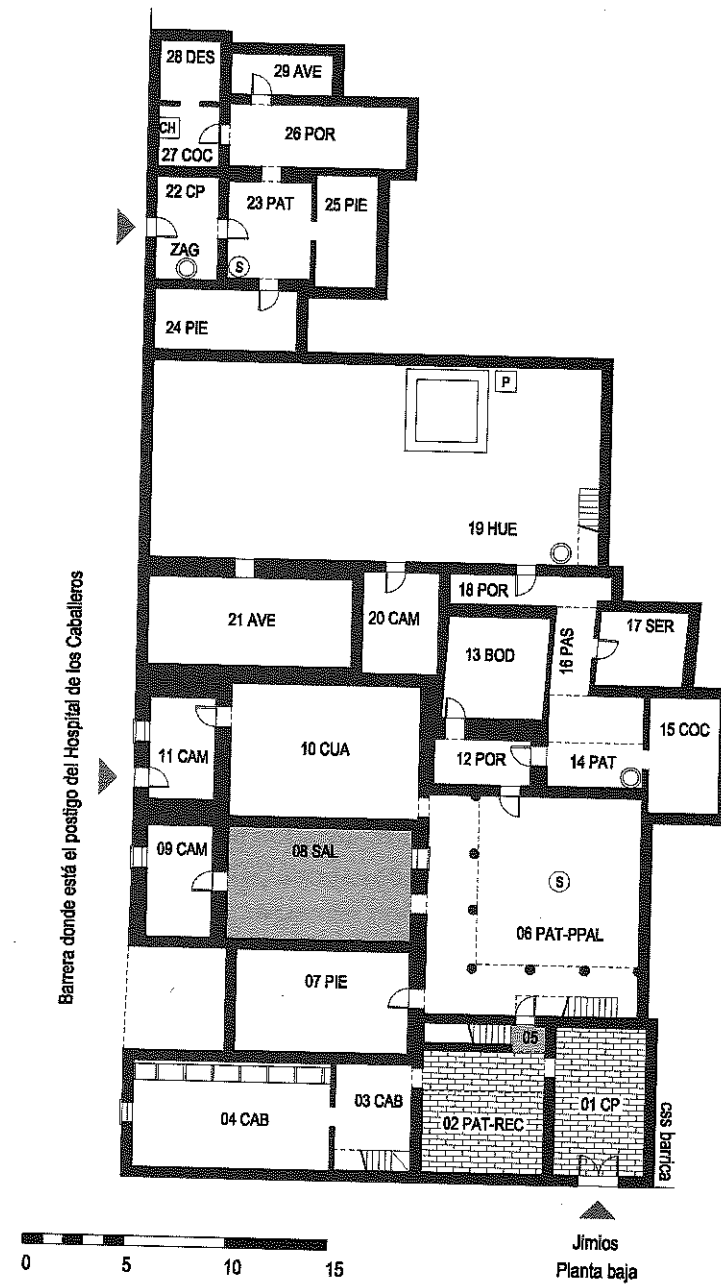


Fig. 3. Escala gráfica en varas castellanas. Dibujo de planta baja de la casa c53r, collación de Santa María la Mayor, calle Jimios. Año 1542. Elaborado por María Núñez González.

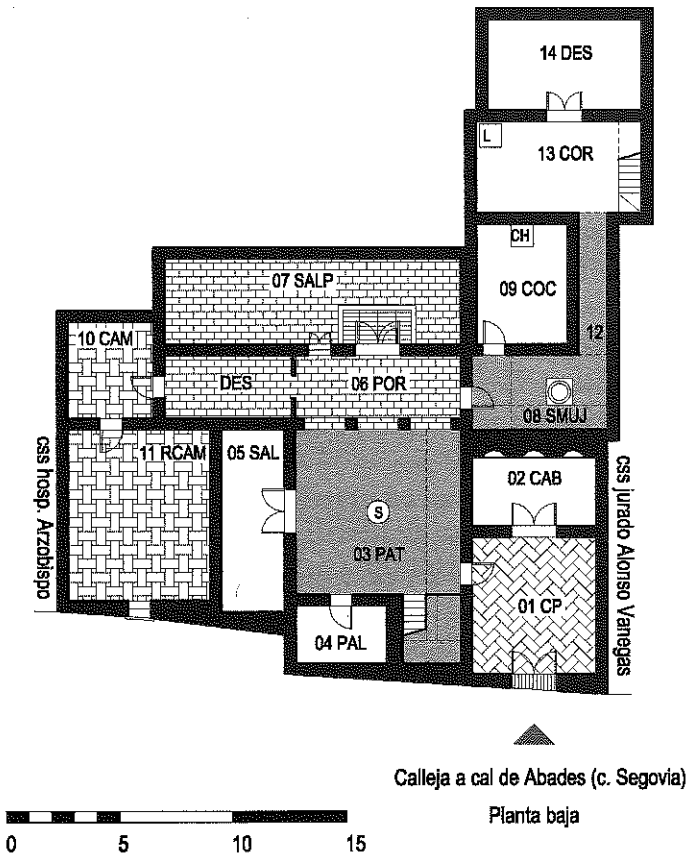


Fig. 4. Escala gráfica en varas castellanas. Dibujo de planta baja de la casa f266r, collación de Santa María la Mayor, calleja de Abades. Año 1543. Elaborado por María Núñez González.

bastantes canarias vendidas tras la conquista de las islas y naturalmente muchas africanas traficadas por los portugueses.

Pero salvo en los grupos de mayor fortuna, las madres, esposas, hijas o hermanas de propietarios y arrendatarios, incluso si son ellas mismas las cabezas de familia, intervienen en los trabajos atribuidos a su género, quizá no realizando las tareas más fatigosas, pero sí vigilándolas de cerca, pues para eso han sido educadas a través de la imitación de los modelos maternos que tenían a su alrededor.

En la sociedad patriarcal del quinientos el papel de las mujeres se supedita al de los hombres, sin embargo, eso no significa que las niñas estuvieran condenadas a la ignorancia. Por lo general, se las educaba dentro del hogar por otras mujeres de la familia para que fuesen hacendosas, capaces de administrar sus casas, dedicaran gran parte de su tiempo a las labores textiles y supieran criar a sus futuros hijos transmitiéndoles creencias y tradiciones. Incluso las niñas de la élite tenían acceso a disciplinas intelectuales.

Naturalmente, habría familias sin mujeres adultas o capacitadas para dirigir a las criadas y esclavas, por lo que asumiría la tarea alguien competente, ya fuera un hombre de la familia o alguna de las servidoras más experimentadas. En otras ocasiones, un nivel económico limitado obligaría a las mujeres de la familia y a alguna servidora a trabajar codo con codo en el patio o en la cocina. O bien todo lo contrario, la elevada posición permitiría que las grandes damas mandasen sin pisar el servicio de mujeres.

En todo caso, para esclavas y criadas de la casa, que desarrollan otras tareas de limpieza y atención a los señores por el resto de la casa, esos lugares de servicio no solo harían referencia al espacio de trabajo. Allí están, comparten, comen, duermen, alumbran y crían. En definitiva, viven, y su reclusión en estos servicios de mujeres no se debía exclusivamente a una cuestión de género, sino también de relaciones de poder, que son dos factores siempre entremezclados.

El palacio de Gibrleón es un ejemplo contemporáneo, territorialmente cercano y por fortuna muy explícito. Se trata de una residencia de la élite y digamos que sobredimensionada respecto al conjunto de apeos de viviendas urbanas de Sevilla, pero fue construido a mediados de siglo y en su memoria de directrices se refieren las tareas que las mujeres desarrollaban en la vivienda y los espacios que las acogían, por lo que merece la pena aprovechar su minuciosa descripción para entender el uso general⁹⁵.

Aquel palacio fue ideado por el marqués de Villamanrique, aprovechando los restos de una fortaleza medieval en esa villa de la actual pro-

95 ARANDA BERNAL, A., «Un hogar para los marqueses. La transformación de la fortaleza medieval de Gibrleón en un palacio del quinientos», en DÍEZ JORGE, María Elena (ed.), (nota 51), pp. 3-37.

vincia de Huelva, para edificar una residencia en la que se instalaran sus sobrinos, los marqueses de Gibrleón y herederos del ducado de Béjar, con sus seis hijos pequeños y numerosos servidores. No era un proyecto innovador en cuanto a la distribución de espacios y sus usos, todo lo contrario, el marqués de Villamanrique que tenía su residencia habitual en Sevilla, en el palacio de los duques de Béjar, estaba aplicando el modelo que habitaba la élite.

En Gibrleón, el grupo que se dedicaría a la atención doméstica estaba formado en su totalidad por mujeres, era amplio y de diferente rango, estructurado en una jerarquía que, a su vez, quedaba atravesada por el orden que marca la distinción de género y afectaba también a los miembros de la familia noble. Por ejemplo, las habitaciones del marqués eran más preeminentes —incluyendo la torre del homenaje—, numerosas y amplias que las de la marquesa. A su vez, el matrimonio ocupaba en exclusiva el ala principal y en las otras se instalaron amas de cría y ayas, que dormían con los niños de la familia en cámaras y recámaras, es decir, con mayor preferencia que las mujeres responsables del servicio general de la casa —alimentación y limpieza—, que descansaban en los propios espacios de trabajo⁹⁶.

El análisis de las relaciones de poder también puede informar sobre la agrupación y aislamiento de los espacios femeninos como respuesta a la situación general de abuso hacia las mujeres. En la desigual sociedad del siglo XVI, en la que es habitual aludir a los esclavos como «piezas», qué decir sobre la desvalorización de lo femenino y su subordinación a lo masculino, lo que explica que en Gibrleón hubiera un «servicio de mujeres [...], con grandes corrales y lo demás conveniente sin que de ninguna parte sean señoreadas [dominadas] ni vistas»⁹⁷.

Más allá de las restricciones que los señores impusieran a sus criadas y esclavas, y del éxito en su cumplimiento, es difícil imaginar que en las viviendas más o menos populares de la ciudad de Sevilla el servicio de mujeres fuera un espacio exclusivo para ellas. No existen barreras físicas que lo separen del resto de la casa con afán de recluirlas, hay puertas y cerraduras, claro, pero igual se cierran que se abren.

96 Las primeras en dos «cuadras para que labren las dueñas y dos recámaras para que duerman». Las otras en una «cocina de mujeres con su despensa, así como aposentos do estén las criadas, do laven, masen y duerman... y al cabo su letrina». *Ibidem*.

97 *Ibidem*.

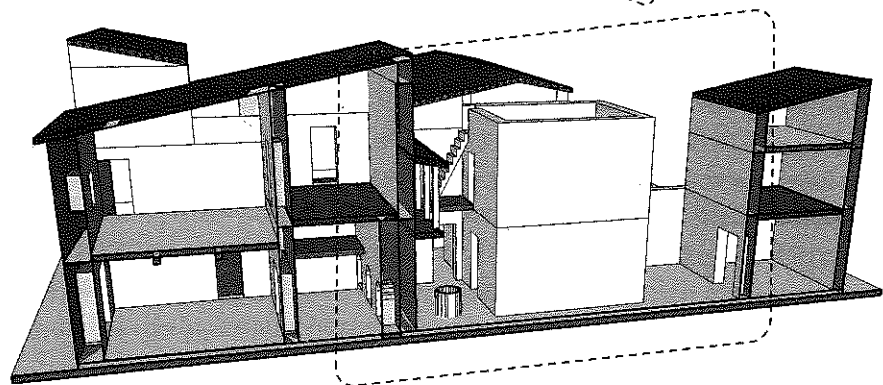
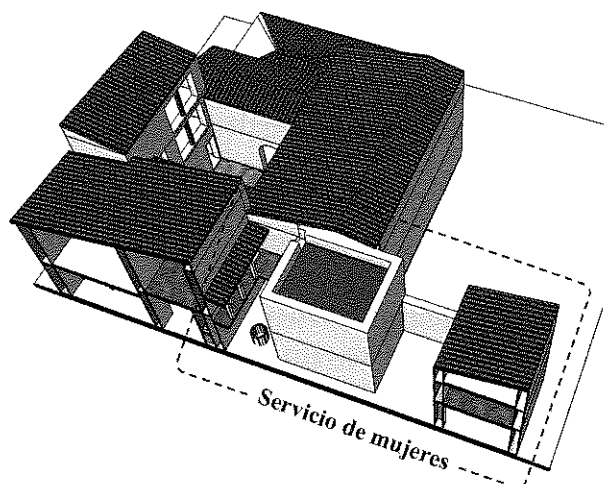
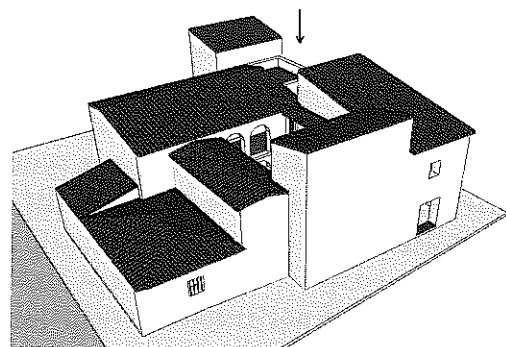


Fig. 5. Conjunto de imágenes del levantamiento de la casa f266r basado en el apeo del año 1543. Elaborado por María Núñez González.

En definitiva, el servicio de mujeres y sus espacios asociados en las casas sevillanas del quinientos fueron un conjunto de lugares descubiertos (fundamentalmente patios, azoteas y corrales), alrededor de los cuales se disponían otros cubiertos (cocinas, despensas, cámaras y otras piezas que luego veremos con más detalle) [fig. 5].

Son estancias que se definen por su función y no siempre están separadas con nitidez del resto de la casa, pues la casuística es amplia. Además, los ejemplos indican que su existencia no respondía a ordenanzas, sino a costumbres y adaptaciones sobre su uso, pero desde luego constituían un motor doméstico.

Lugar físico y función se encuentran tan relacionados en ese espacio abierto que constituye un núcleo esencial de la vivienda, que los alarifes realizan un ejercicio de metonimia cuando a uno de los patios lo llaman servicio de mujeres.

Naturalmente el patio es un elemento básico en la arquitectura doméstica sevillana, absolutamente enraizado en los modelos andaluzes y mudéjares de los siglos anteriores⁹⁸. Y en las casas estudiadas, los tamaños de estos espacios son muy variados. Pero también hay servicios que excepcionalmente se articulan en torno a otros espacios descubiertos, como corrales o un callejón.

Eso no quita que, siguiendo la tradición, el modelo distributivo de estas viviendas hace que a través del patio se circule de unas estancias a otras. Es más, la mitad de ellos cuenta con escaleras de piedra, ladrillo o madera para acceder al piso superior. Por eso, en su entorno suele situarse el conjunto de habitaciones, comunicadas también entre sí, en donde se desarrolla parte del trabajo de las mujeres del servicio: cocina, despensa, bodega y corral.

Además, el patio ventila e ilumina, algo fundamental si se tiene en cuenta la oscuridad en que estaban sumidas las estancias, especialmente del piso bajo y en una ciudad tan húmeda. Porque, aunque Pedro de Mexía dijera en 1547 que en Sevilla «de diez años a esta parte se han hecho más ventanas y rejas que en los treinta años de antes»⁹⁹, no es esa

98 Sobre los patios en casas sevillanas, véase NÚÑEZ GONZÁLEZ, M., *op. cit.* (nota 80, 2012), pp. 63-64, así como NÚÑEZ GONZÁLEZ, M., *op. cit.* (nota 81), pp. 126-129.

99 DE MEXÍA, P., *Coloquios o Diálogos*, Sevilla: Dominico de Robertis, 1547. Cfr. LLEÓ CAÑAL, V., *Nueva Roma: mitología y humanismo en el Renacimiento sevillano*, Sevilla: Diputación Provincial, 1979, p. 39.

aún la realidad que pintan estos apeos de casas con tan pocos vanos al exterior que se especifica como excepción cuando una habitación cuenta con una ventana para lumbre. Y ninguna de ellas se documenta en las habitaciones asociadas al servicio de mujeres. En consecuencia, solo el hueco de la puerta que abre al patio ilumina mortecinamente unos interiores donde las velas, las lámparas de aceite y las chimeneas de las cocinas no mejoran demasiado la situación¹⁰⁰.

Estos patios de servicio sevillanos, en cambio, aunque sean más reducidos que los principales de la casa se inundan de sol la mayoría de los días. Así que, para ver bien, para coser, por ejemplo, había que sentarse junto a una ventana en el piso alto, o en el patio. Y no digamos para dedicarse a la tarea permanente de despiojar a niños y mayores.

Incluso cuando llueve se puede continuar la faena en los portales de alrededor, aunque esas galerías techadas no sean un elemento generalizado en los patios del servicio de mujeres, siempre más sencillos. Solo se describen en un tercio de las casas, reduciéndose aún más los que cuentan con corredores en la planta superior.

El hecho de que la utilidad de los apeos sea la descripción exclusiva de los elementos constructivos, explica que no haya ninguna referencia a los muebles que, sin ser muy abundantes en la época, debían acondicionar el uso de los patios. Unos objetos funcionales, de traer y llevar, como mesas sencillas, bancos, taburetes o sillas de mujer, esos asientos con respaldo y patas cortas con los que aprovechar la buena luz para hacer labores de aguja, coger a los niños en brazos con comodidad y, como ya se ha dicho, vivir.

¿Y a qué olería el patio? Pues si empezamos por lo agradablemente aromático, a las flores de las macetas, aunque tampoco están lejos el jardín o la huerta de la casa. Pero también olería el gallinero, las cabañerizas, la letrina.

Y la comida. Porque en la mayoría de los casos las cocinas están inmediatas al patio y, además, funcionalmente se extenderían a este espacio muchas de sus tareas, incluidos guisos y frituras sobre un anafe u hornillo portátil¹⁰¹.

100 A esa conclusión sobre las puertas y ventanas se llega en NÚÑEZ GONZÁLEZ, M., *op. cit.* (nota 80, 2012), pp. 67-68 y 70-71.

101 Sobre las cocinas en casas sevillanas, véase NÚÑEZ GONZÁLEZ, M., *op. cit.* (nota 90, 2017), pp. 138-140.

Naturalmente hay hombres ocupados también en estas faenas, especialmente mozos, que frecuentan las cocinas¹⁰². Por ejemplo, en la casa de Catalina de Ribera a principios de siglo, los esclavos que ayudaban a la *panetera* eran Isabel, Alonso y Diego¹⁰³. De la misma forma que las mujeres están en otros espacios de la casa, porque hay que destacar la complejidad de situaciones y las numerosas variables que se podían dar¹⁰⁴.

Con alguna excepción, la documentación sevillana describe cocinas sencillas y no muy grandes. Tienen chimenea, a veces pozo en el interior y carecen de ventilación o luz natural más allá de la que entra por la puerta. Pero seguramente eran confortables, calentitas en los meses desapacibles y llenas de vida. Con un amueblamiento muy escaso: algún banco, arcas de palo, una mesa para trajinar, taburetes, una estera de junco en un rincón, donde se podía dormir junto al rescoldo. Y muchos ganchos en las paredes y pendientes del techo de los que colgaban los cacharros imprescindibles para guisar y sobre todo asar: parrillas, sartenes de hierro, ollas y calderas de cobre, cazos y un largo etcétera.

En algunas cocinas se especifica la existencia de un horno de pan, aunque a menudo se amasaba en casa para cocer luego en un horno público. Y casi todas tienen acceso a la despensa, incluso algunas casas cuentan con bodega aparte para almacenar todo tipo de productos.

Aunque con frecuencia están contiguos al jardín de la casa o la huerta, no se cita en los patios del servicio de mujeres ningún tipo de vegetación y, si la había, no estaba sembrada en el piso, que habitualmente era de ladrillo o enfoscado con mortero.

Tampoco se citan aljibes subterráneos que recogieran el agua de la lluvia en los apeos de esta selección, seguramente porque una costosa obra de esas características sería innecesaria. El subsuelo de la gran llanura de Sevilla está impregnado de agua. Como ahora, en el siglo XVI abrir una zanja de un par de metros de profundidad hacía que aflorara

102 Cfr. FLATHER, A., «Early Modern Gender and Space: A Methodological Framework», en BIRRIEL SALCEDO, M. (ed.), *op. cit.* (nota 7), pp. 23-44, ref. p. 39. Cfr. BLASCO ESQUIVIAS, B., «Vivir y convivir. Familia y espacio doméstico en la Edad Moderna», en BIRRIEL SALCEDO, M. (ed.), *op. cit.* (nota 7), pp. 65-92, ref. p. 77.

103 ARANDA, *op. cit.* (nota 66), p. 681.

104 DíEZ JORGE, M. E., «El género en la arquitectura doméstica. Granada en los inicios del siglo XVI», en LÓPEZ GUZMÁN, R. (coord.), *Arquitectura doméstica en la Granada Moderna*, Granada: Fundación Albayzín, 2009, pp. 153-191, ref. p. 178.

en gran cantidad y ello explica la existencia generalizada de los pozos como los principales suministradores de agua a las viviendas. Serían suficientes para el funcionamiento y servicio de la casa, más allá de facilitar el aseo personal de todos¹⁰⁵.

Se usaban las aguas del pozo en la cocina, para la limpieza de los cacharros y la vajilla. Y naturalmente, para el lavado de la ropa, un trabajo duro al que se dedicaban muchas horas del día. Como se aprecia en algunas representaciones pictóricas, era una constante la ropa tendida en las azoteas y espacios públicos, como elementos que conforman el paisaje humanizado y conectan de forma muy potente con la vida cotidiana del pasado, con las faenas de la casa que raramente aparecen en los relatos que construyen la historia oficial.

De hecho, tengamos en cuenta que, para realizar un ejercicio de análisis espacial, la información que aportan los apeos podría resultar suficiente: descripción pormenorizada del recorrido incluida la precisión de cómo salir y entrar de cada espacio; medidas muy metódicas, materiales y técnicas constructivas detalladas; incluso la calidad o el grado de envejecimiento de los suelos o las pinturas de las paredes. Sin embargo, nos falta el punto de vista de las personas que los usaban y, en particular, de esas mujeres borradas de las decisiones, de la historia, de los grandes momentos y de los pequeños, los cotidianos. Al fin y al cabo, la documentación refleja espacios interpretados por los profesionales hombres y su percepción, aunque parezca objetiva, irremediablemente despoja a la arquitectura de la mayoría de las vivencias.

Solo en un apeo se omite la existencia de un pozo. En el resto se utilizaron uno o más y más de la mitad se encuentran ubicados precisamente en el servicio de mujeres, sobre todo en el patio, pero también en las cocinas y un par de ellos en el corral. Mientras que las demás perforaciones se hicieron en otros patios o portales y en los jardines, casi siempre en casas grandes que contaban con un segundo pozo.

Son pozos sencillos, arrinconados y a veces en una hornacina o embutidos en la pared. Con brocales para los que nunca se usa la piedra, tan escasa en la ciudad, sino el barro y la albañilería que, en oca-

105 Sobre el agua, véase NÚÑEZ GONZÁLEZ, M., «El agua en la casa sevillana del siglo XVI: abastecimiento, almacén y saneamiento domésticos», en RUBIO RIVERA, R., PASSINI, J. e IZQUIERDO BENITO, R. (eds.), *El agua en Toledo y su entorno: épocas romanas y medieval*, Cuenca: Universidad de Castilla La Mancha, 2018, pp. 399-415.

siones, añade al lado una pila o una alberquita para recoger agua hecha de ladrillos.

Conocemos a través de otros inventarios de bienes contemporáneos los enseres que servían para manipular y almacenar el agua. Especialmente las pailas, unas vasijas de metal con asas que tanto valían para tener agua fresca y reposada en la cocina, como para enjabonar o regar el suelo.

En esos recipientes o en lebrillos se realizaría también el lavado de la ropa. Sin embargo, el uso de los lavaderos públicos debió ser frecuente por su mayor comodidad y, como se sabe, por su importancia como espacios de socialización.

Por todo ello podemos describir el patio del servicio de mujeres como un lugar de paso, estancia y faena. Nada suntuoso, muy funcional, con uso intensivo y dotado de las soluciones constructivas y las infraestructuras, especialmente relacionadas con el agua, que facilitan la vida y el trabajo.

Actualmente, en algunos sitios como las zonas rurales del norte de Marruecos, el patio es el espacio de circulación y nexo entre todas las habitaciones, pero también el lugar en el que pasan más tiempo las mujeres con sus útiles de trabajo para cocinar, moler o tejer, un mundo femenino que desaparece cuando llega el marido¹⁰⁶. Podemos imaginar, por qué no, que en esas casas del XVI el patio de servicios era una algarabía de mozos, criados, chiquillos y especialmente mujeres dedicadas a las faenas domésticas, pero cuando llegaba el momento de proteger la discreción, si se quiere el honor, en ese lugar de servicio quedaban ellas y se entendía como una esfera femenina. Seguramente así lo concebía el vecindario de Sevilla y también el alarife que dictó en el quinientos los apeos de estas casas.

106 DELAIGUE, M.-C. y EL HRAIKI, R., «Mujeres en el medio rural del norte de Marruecos. Una aproximación etnográfica», en DÍEZ JORGE, M. E. y NAVARRO PALAZÓN, J. (eds.), *op. cit.* (nota 19), pp. 165-183, ref. p. 175.